Proceso	Filiación - Investigación de paternidad.
Demandante	SANDRA MILENA REALES GOMEZ
Demandado	RUBEN ANTONIO VALDERRAMA LOPEZ
Radicado	08758 31 84 001 2020 00272 00

Informe secretarial: Señora Juez: A su despacho el proceso referenciado, en el cual se recibe informe pericial de genética forense, realizado a las partes por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Sírvase proveer.

Soledad, 25 de Octubre de 2022.

MARÍA CRISTINA PÉREZ URANGO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.
Primero (1) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y en aplicación de lo dispuesto en el inciso 2º del segundo numeral del artículo 386 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE

Unico: Córrase traslado por el término de tres (3) días a las partes, del Informe Pericial de Genética Forense, practicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 08 de Noviembre 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 164 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ